

04/01/2021

Dictan condena de 10 años y un día de presidio contra imputado por homicidio cometido en Quinta Normal

En la audiencia de juicio oral, la fiscal María José Sánchez –de la Fiscalía Centro Norte– logró acreditar que el crimen fue cometido el 25 de noviembre de 2018 en la intersección de calles Bombero Roberts con Mapocho en la comuna de Quinta Normal. En este sector, el imputado Bastián Barrientos Astudillo (de 26 años), provisto de un arma de fuego y tras una discusión, disparó en contra de Camilo Soto Pino en la zona abdominal, lo que le provocó la muerte en el mismo lugar.



Con la pericia realizada por el Servicio Médico Legal se estableció que la causa de muerte fue por “herida de bala torácico abdominal sin salida de proyectil. Lesiones de tipo homicida”.

Por este hecho, el acusado fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de presidio como autor del delito consumado de homicidio simple.